

111036

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de TALKIE S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de TALKIE S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de TALKIE S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de TALKIE S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de TALKIE S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de TALKIE S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de TALKIE S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de TALKIE S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía se encuentra en la etapa de construcción del proyecto inmobiliario para el que fue constituida y estima concluirlo en el 2008

C.P.A. Carlos Espinoza Herrera
Reg.# 0.36785
Comisario Principal

Manta, 30 de Abril del 2008



04 JUN. 2008

64976 111036

TALKIE S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007

	U.S. dólares
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Caja Banco	200,00
Cuentas y documentos por cobrar	158.154,81
Otros Activos Corrientes	<u>250.000,00</u>
Total	408.354,81
TOTAL ACTIVOS	<u>408.354,81</u>
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Cuentas y documentos por pagar	<u>250.000,00</u>
Total	250.000,00
PASIVOS NO CORRIENTES:	
Pasivos Diferidos	<u>157.554,81</u>
Total	157.554,81
TOTAL PASIVOS	<u>407.554,81</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	<u>800,00</u>
Total	800,00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>408.354,81</u>

04 JUN 2008

